

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20611300701                                 | Fecha de envío : | 04/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | MEDICAL HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 19:19:39   |

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

UB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO A VAPOR AUTOCLAVE 450L

Consulta # 01

La EE.TT indica:

A08 PUERTO DE COMUNICACION A RED O COMPUTADORA PARA DESCARGA DE RESULTADOS

Se le solicita al distinguido comité aclarar: si requiere un Esterilizador con puerto de comunicación a Red ó Esterilizador con computador externo para descarga de resultados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO 1      Literal: A08      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta, Se requieren un sistema de trazabilidad que gestione todo el proceso de esterilización como los procesos de gestión relacionados con las actividades realizadas por un centro de esterilización, en particular los relativos a los instrumentos marcados y los accesorios quirúrgicos.

El software de trazabilidad de todas las fases del proceso de esterilización está automatizado y las actividades son monitoreadas constantemente para garantizar un altísimo nivel de estandarización, calidad, seguridad y productividad. El sistema incluye el software, lectores ópticos inalámbricos, impresoras de etiquetas y servidores y estaciones de trabajo PC (monitor e impresora).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20611300701                                 | Fecha de envío : | 04/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | MEDICAL HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 19:19:39   |

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

UB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO A VAPOR AUTOCLAVE 450L

Consulta # 02

La EE.TT indica:

A19 CAMARA INTERNA DE ACERO INOXIDABLE CALIDAD AISI316TI COMO MINIMO.

AISI 316L: Es adecuado para la mayoría de los esterilizadores, especialmente cuando no se espera exposición a temperaturas extremas o soluciones químicas muy agresivas. Su baja aleación de carbono lo hace perfecto para evitar la corrosión intergranular además de su bajo costo, sin embargo el AISI 316Ti: Es recomendado si el esterilizador está sometido a condiciones de operación severas, como altas temperaturas constantes que estén por encima de la norma EN285 o exposición prolongada a ambientes químicos agresivos. El mencionado requerimiento limita la participación de postores puesto que no es necesario la calidad del acero AISI 316 Ti específica para la construcción y/o fabricación de la cámara, además de representar un elevado costo para la entidad. Por ello se solicita considerar el principio de libre competencia y competencia, el principio de vigencia tecnológica y el principio de equidad que fomentan y garantizan la mayor participación de postores; por lo que, en función de lo señalado, solicitados modificar el numeral señalado en los siguientes términos.

A19 CAMARA INTERNA DE ACERO INOXIDABLE CALIDAD AISI316TI o AISI316L

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO 1      Literal: A19      Página: 29  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, considerando que el área usuaria ha definido con precisión su requerimiento, en virtud del cumplimiento de su finalidad pública.

El acero inoxidable AISI 316Ti, garantiza la durabilidad de la cámara en el tiempo, ya que, gracias a su composición, tiene excelente performance en contacto con el agua (vapor). Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20611300701                                 | Fecha de envío : | 04/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | MEDICAL HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 19:19:39   |

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

UB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO A VAPOR AUTOCLAVE 450L

Consulta # 03

La EE.TT indica:

A36 PANTALLA DE VISUALIZACION DIGITAL TOUCH SCREEN A COLOR TACTIL 10" O MAYOR EN IDIOMA ESPAÑOL AMBAS PUERTAS (CARGA Y DESCARGA).

Al respecto, señalar que en el mercado existen diversos equipos con diferentes tamaños de pantalla capaces de brindar toda información necesaria que se complementa con indicadores de gestión visual en la parte frontal del equipo y visibles a larga distancia. Por ello se solicita considerar el principio de libre concurrencia y competencia, el principio de vigencia tecnológica y el principio de equidad que fomentan y garantizan la mayor participación de postores; por lo que, en función de lo señalado, solicitados modificar el numeral señalado en los siguientes términos.

A36 PANTALLA DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL DIGITAL (TOUCH SCREEN) A COLOR TÁCTIL DESDE 5.7" O MAYOR EN IDIOMA ESPAÑOL EN AMBAS PUERTAS DEL ESTERILIZADOR (CARGA Y DESCARGA)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO 1      Literal: A36      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, considerando que el área usuaria ha definido con precisión su requerimiento, en virtud del cumplimiento de su finalidad pública. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria. Se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20611300701                                 | Fecha de envío : | 04/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | MEDICAL HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 19:19:39   |

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

UB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO A VAPOR AUTOCLAVE 450L

Consulta # 04

LA EE.TT indica:

A39 PROGRAMACION DE PARAMETROS DE ESTERILIZACION TEMPERATURA Y TIEMPO DE SECADO.

De acuerdo a la Norma EN285 los parámetros de esterilización Temperatura y tiempo de secado pueden ser ajustados pero ello no garantiza la eficacia del ciclo, dicha reprogramación debe hacerse bajo un marco controlado para garantizar la seguridad del proceso y la efectividad de la esterilización. El sistema debe garantizar que el nuevo ciclo sigue siendo eficaz para destruir microorganismos y garantizar que los objetos se esterilicen de manera segura, cualquier ajuste de parámetros debe realizarse bajo la supervisión de personal capacitado y debe cumplir con las normas de validación y control de calidad, por lo que se recomienda no modificar los programas de esterilización que por defecto tiene el equipo de acuerdo a la norma antes mencionada; lo que se puede es crear nuevos programas con nuevos parámetros, pero no modificar lo que ya está normado y certificado. Por lo que se le solicita al comité reformular el literal en:

A39 PERMITIR CREACION DE NUEVOS PROGRAMAS DE ESTERILIZACION CON NUEVOS PARAMETROS DE TEMPERATURA Y TIEMPO DE SECADO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO 1      Literal: A39      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, debido a que esta característica es la mínima solicitada por el área usuaria. Asimismo, en el estudio de mercado se ha demostrado pluralidad de postores que cumplan con esta característica. Se solicita ceñirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20611300701                                 | Fecha de envío : | 04/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | MEDICAL HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 19:19:39   |

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

UB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO A VAPOR AUTOCLAVE 450L

Consulta # 05

La EE.TT indica:

D05 UN (01) CARRO INTERNO EN ACERO INOXIDABLE.

Al respecto le solicitamos al comité aclarar si este corresponde a una bandeja de carga o a un chasis interior de carga, precisando el requerimiento en los siguientes términos.

A05 BANDEJA O CHASIS INTERIOR DE CARGA EN ACERO INOXIDABLE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO 1      Literal: D05      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que se requiere un carro interno, donde se ubicarán las cestas y contenedores en cada proceso de esterilización. Se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20611300701                                 | Fecha de envío : | 04/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | MEDICAL HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 19:19:39   |

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

UB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO A VAPOR AUTOCLAVE 450L

Consulta # 06

La EE.TT indica:

D06 DOS (02) CARROS DE ACERO INOXIDABLE AISI304 CON CUATRO TRUEDAS (INCLUYE FRENOS).

Al respecto le solicitamos aclarar al comité si los 2 carros de Acero Inoxidable corresponden para la carga y descarga del esterilizador respectivamente, por lo que le solicitamos modificar el literal mencionado en los siguientes términos:

D06 DOS (02) CARROS DE ACERO INOXIDABLE AISI304 UNA PARA CARGA Y OTRA PARA DESCARGA DE MATERIAL EN EL ESTERILIZADOR, DE CUATRO RUEDAS DOS DE ELLAS CON FRENOS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXO 1      **Literal:** D06      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que, Se requieren DOS (02) CARROS DE ALTURA VARIABLE DE ACERO INOXIDABLE AISI304 CON CUATRO RUEDAS (INCLUYE FRENOS), los mismos que servirán para carga y descarga de material válido en el esterilizador. Para evitar confusiones, la característica quedará de la siguiente manera:

D06. DOS (02) CARROS DE ALTURA VARIABLE DE ACERO INOXIDABLE AISI304 CON CUATRO RUEDAS (INCLUYE FRENOS).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DOS (02) CARROS DE ALTURA VARIABLE DE ACERO INOXIDABLE AISI304 CON CUATRO RUEDAS (INCLUYE FRENOS).

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20611300701                                 | Fecha de envío : | 04/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | MEDICAL HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 19:19:39   |

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.2 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO A VAPOR AOTOClave DE 60L

Consulta # 01

La EE.TT indica:

A08 PUERTO DE COMUNICACIÓN A COMPUTADORA USB.

Al respecto indicamos que en el mercado existe una variedad de esterilizadores de mesa que pueden disponer puertos de comunicación como es el caso también de RS-232, por ello se solicita considerar el principio de libre concurrencia y competencia para una mayor pluralidad de postores le solicitamos al comité modificar el literal:

A08 PUERTO DE COMUNICACIÓN A COMPUTADORA USB O RS-232.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO 1      Literal: A08      **Página: 31**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta del postor con la finalidad de lograr una mayor pluralidad de postores, quedando la característica de la siguiente manera:

A08.PUERTO DE COMUNICACIÓN A COMPUTADORA USB O RS-232.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A08.PUERTO DE COMUNICACIÓN A COMPUTADORA USB O RS-232.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20611300701                                 | Fecha de envío : | 04/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | MEDICAL HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 19:19:39   |

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.2 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO A VAPOR AOTOCLAVE DE 60L

Consulta # 02

La EE.TT Indica:

A07 MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD DE AGUA INTEGRADO.

Al respecto los esterilizadores de mesa no poseen medidor de conductividad, más aun cuando son equipos autónomos que no requieren conexiones de agua ni desagüe, lo que requiere el equipo es un destilador de agua para mini claves donde se obtiene agua por destilación y filtrado posterior por carbón de esta manera se elimina el 99% de minerales e impurezas. Por lo que le solicitamos al comité reformular el literal:

A07 CON DESTILADOR DE AGUA PARA MINICLAVES DE MESA.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXO 1      **Literal:** A07      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor debido a que se requiere un medidor de conductividad de agua integrado al esterilizador, este dispositivo ayuda a garantizar la calidad del agua para generar vapor saturado, en consecuencia, podemos garantizar el proceso de esterilización. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20611300701                                 | Fecha de envío : | 04/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | MEDICAL HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío :  | 19:19:39   |

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.2 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO A VAPOR AOTOCLAVE DE 60L

Consulta # 03

La EE.TT indica:

A11 CON DOS BOMBAS DE VACIO COMO MINIMO.

Al respecto indicamos que los esterilizadores de mesa por no tener suficiente espacio no hay posibilidad de colocar 2 bombas de vacío, por lo que le solicitamos al comité reformular el literal mencionado en los siguientes términos:

A11 CON UNA BOMBA DE VACIO COMO MINIMO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** ANEXO 1      **Literal:** A11      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta del postor debido a que, contar con dos bombas de vacío, garantizar la fase de acondicionamiento y secado en un proceso de esterilización. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                                 |                  |            |
|-------------------------|---------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20600811364                     | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. | Hora de envío :  | 10:14:07   |

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1

A10 Dice: ¿CON SISTEMA DE SEPARACIÓN DE AGUA INDEPENDIENTES¿

CONSULTA: Consultamos al comité si se refiere a que el equipo cuente con dos tomas de agua diferenciadas: 1 toma de agua blanda para la bomba de vacío de anillo de agua y 1 toma de agua de osmosis inversa para el generador de vapor.

Agradeceremos aclarar si nuestra interpretación es correcta.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cap III      **Literal:** 3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

VIGENCIA TECNOLÓGICA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que, se requiere un dispositivo desgasificador de agua para eliminar los gases no condensables presentes en el agua y mejorar la calidad del vapor, haciéndolo lo más saturado posible. El dispositivo está integrado con la desconexión del generador de agua y recuperación de energía. La temperatura del agua se mantiene , creando una ebullición y la eliminación de gases.

Por lo expuesto, ceñirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |                                 |                  |            |
|-------------------------|---------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20600811364                     | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. | Hora de envío :  | 10:14:07   |

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1

A21 Dice: ¿RECAMARA O CHAQUETA CONTINUA QUE GARANTICE LA AUSENCIA DE PUNTOS FRÍOS DE LA CÁMARA¿

CONSULTA: Del requerimiento, entendemos que se refiere a que el revestimiento de chaqueta o recámara debe ser completo, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap III      Literal: 3.1      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE EFICIENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que, la chaqueta debe cubrir el 100% de la cámara.

Por lo expuesto, ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                                 |                  |            |
|-------------------------|---------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20600811364                     | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. | Hora de envío :  | 10:14:07   |

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1

A23 Dice: ¿AISLAMIENTO TÉRMICO EXTERNO EN LA CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN, CUBIERTA CON ALUMINIO U OTRO MATERIAL SIMILAR O SUPERIOR¿.

OBSERVACION: Observamos el requerimiento por el material principal de la cubierta en este caso aluminio, este es un metal conductor de calor por lo que tiende a absorber el calor del equipo y hace más difícil y peligrosa la manipulación del equipo durante los mantenimientos, actualmente los fabricantes están empezando a optar por recubrimientos textiles no conductores de calor y resistente a altas temperaturas de más fácil manipulación y desmontaje en caso de mantenimiento a la cámara y recámara por lo que solicitamos al comite se pronuncie si también se aceptara un recubrimiento textil resistente a altas temperaturas que consideramos una mejora en función de la seguridad, o pueda evaluar la siguiente propuesta en función de honrar el principio de libre competencia y vigencia tecnológica, ampliando la cantidad de postores que participen en el proceso de compra:

A23 ¿AISLAMIENTO TÉRMICO EXTERNO EN LA CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN, CUBIERTA CON ALUMINIO O SIMILAR O MATERIAL TEXTIL RESISTENTE A ALTA TEMPERATURA¿.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap III      Literal: 3.1      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA y VIGENCIA TECNOLÓGICA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, por lo tanto quedara la característica de la siguiente manera:

A23. AISLAMIENTO TÉRMICO EXTERNO EN LA CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN, CUBIERTA CON ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE U OTRO MATERIAL SIMILAR O SUPERIOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

AISLAMIENTO TÉRMICO EXTERNO EN LA CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN, CUBIERTA CON ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE U OTRO MATERIAL SIMILAR O SUPERIOR

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                                 |                  |            |
|-------------------------|---------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20600811364                     | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. | Hora de envío :  | 10:14:07   |

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1

A29 Dice: ¿APERTURA CON ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO¿

OBSERVACION: El accionamiento de la puerta se ha solicitado de tipo neumático, esto se ajusta a las características de la marca MATACHANA en la serie SC, esto va en contra del principio de libre competencia dado que no es el único tipo de sistema para accionamiento de las puertas dado que pueden ser electromecánicos por sistema de cadena o por correas dentadas solicitamos al comité ampliar este requerimiento para una mayor afluencia de postores y acepte nuestra propuesta:

Dice: ¿APERTURA CON ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO O SISTEMA ELECTROMECAÁNICO POR CADENA O CORREAS DENTADAS¿

Nota: recomendamos los sistemas electromecánicos porque no dependen de la presión de línea de aire para una apertura de emergencia y son de fácil mantenimiento además demandan menos horas hombre en caso de reparación ya que no requiere desmontar para cambiar el elemento de movimiento. (en neumático se cambia un pistón que también es más costoso)

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cap III      **Literal:** 3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA Y TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación del postor, debido a que esta característica es la mínima solicitada por el área usuaria. Asimismo, en el estudio de mercado se ha demostrado pluralidad de postores que cumplan con esta característica. Se solicita ceñirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                                 |                  |            |
|-------------------------|---------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20600811364                     | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. | Hora de envío :  | 10:14:07   |

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1

A51 Dice: ¿PROGRAMA PARA PRE CALENTAMIENTO DE LA CÁMARA A 134 °C¿

OBSERVACION: Se observa que el requerimiento solicita que la temperatura de precalentamiento sea de 134 °C pero esta es la temperatura de esterilización. Solicitamos al comité para evitar invalidar el proceso dado que la temperatura de precalentamiento es menor (y según cada fabricante varia), para una mayor afluencia de postores y salvaguardar el principio de libre competencia y vigencia tecnológica recomendamos omitir la temperatura y solo Solicitar que tenga un ciclo o programa de pre calentamiento.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** Cap III    **Literal:** 3.1    **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA Y VIGENCIA TECNOLOGICA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación del postor, debido a que esta característica es la minima solicitada por el área usuaria. Asimismo, en el estudio de mercado se ha demostrado pluralidad de postores que cumplan con esta característica. Se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                                 |                  |            |
|-------------------------|---------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20600811364                     | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. | Hora de envío :  | 10:14:07   |

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1

A55 Dice: ¿MANÓMETRO DE PRESIÓN DE SELLADO DE PUERTA¿

OBSERVACION: Se observa el requerimiento porque la norma no contempla un manómetro para monitorear la presión del sello en su defecto esta presión se obtiene de inyectar el vapor desde el generador de vapor o de la chaqueta; al momento de hacer la prueba de vacío (incluye la presión en la junta al ser un punto potencial de fuga) utiliza los sensores de presión de alguno de los mencionados (según diseño) para verificar fugas, pero no se monitorea la presión en la junta con un medidor aparte. Solicitamos al comité eliminar el ítem ya que no es una característica técnica de autoclaves de gran capacidad, esto lo hacemos por vigencia tecnológica ya que ninguna norma en fabricación de autoclaves requiere este accesorio para la junta.

Como adicional comentamos que, si efectivamente el manómetro de la chaqueta o el de el generador pueden registrar esta presión, pero es la misma que ya tienen estos componentes y monitorearla no tiene mayor utilidad pues para eso todos los equipos autoclave hacen un test de vacío (o estanqueidad) para comprobar que todo este bien con la cámara y la junta o sello previa a la ejecución de un ciclo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap III      Literal: 3.1      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

VIGENCIA TECNOLÓGICA y EFICIENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación del postor, debido a que esta característica es la mínima solicitada por el área usuaria. Asimismo, en el estudio de mercado se ha demostrado pluralidad de postores que cumplan con esta característica. Se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                                 |                  |            |
|-------------------------|---------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20600811364                     | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. | Hora de envío :  | 10:14:07   |

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.2

A11 Dice: ¿CON DOS BOMBAS DE VACIO COMO MINIMO¿.

OBSERVACION: Se observa que hubo un error material al momento de formular el requerimiento técnico debido a que se están solicitando 2 bombas de vacío, y esto es una incompatibilidad por motivo de que las autoclaves solo necesitan usar una sola bomba de vacío para trabajar correctamente, actualmente la potencia y eficiencia de estas bombas llegan a hacer niveles de vacío muy altos por lo que es necesario solo pedir una bomba de vacío evitando el incremento en costos y mantenimiento, ante lo expuesto solicito que quede de la siguiente manera.

CON UNA BOMBA DE VACIO COMO MINIMO¿.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cap III      **Literal:** 3.1      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

VIGENCIA TECNOLOGICA y EFICIENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la observación del postor debido a que, contar con dos bombas de vacío, garantizar la fase de acondicionamiento y secado en un proceso de esterilización. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604404291                   | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. | Hora de envío :  | 11:03:58   |

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.2

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR- AUTOCLAVE 60L

Estimados miembros del comité:

Les pedimos considerar el requerimiento ¿A07: MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD DE AGUA INTEGRADO¿ y permitir la opción de ¿y/o EXTERNO¿, esto debido a que, un conductímetro externo nos permite:

Una calibración y mantenimiento más precisos, asegurando mediciones de conductividad del agua más exactas. Esto es crucial para la calidad del proceso de esterilización, especialmente en aplicaciones sensibles.

Las ventajas de tener un sistema externo favorecen la detección temprana de problemas en la calidad del agua, permitiendo acciones correctivas inmediatas y previniendo fallos en el proceso de esterilización.

El mantenimiento simplificado disminuye el tiempo de inactividad de la autoclave, además de existir un problema con el conductímetro solo se haría un reemplazo del mismo, sin afectar el funcionamiento de la autoclave.

En resumen, un conductímetro externo ofrece mayor precisión, mejor control de datos, monitoreo proactivo y mayor durabilidad, lo que se traduce en un proceso de esterilización más seguro, eficiente y rentable

Agradecemos de antemano su amable atención al requerimiento y quedamos a la espera de sus comentarios.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: ANEXO 01      Literal: A07      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor debido a que se requiere un medidor de conductividad de agua integrado al esterilizador, este dispositivo ayuda a garantizar la calidad del agua para generar vapor saturado, en consecuencia, podemos garantizar el proceso de esterilización. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604404291                   | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. | Hora de envío :  | 11:03:58   |

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.2

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR- AUTOCLAVE 60L

Estimados miembros del comité:

En relación al requisito ¿A03: LA CAPACIDAD DE LA CÁMARA INTERIOR DE 60 LITROS¿, proponemos modificar el requisito "A03" para establecer un rango de capacidad de cámara interior de 60 a 90 litros.

Esta modificación estratégica ofrece múltiples beneficios:

**Eficiencia Operacional Mejorada:** Un autoclave de mayor capacidad permite procesar mayores cargas por ciclo, reduciendo la frecuencia de esterilización y el tiempo operativo total, crucial en un entorno hospitalario de alta demanda.  
**Versatilidad y Adaptación:** Mayor capacidad proporciona la flexibilidad necesaria para acomodar la diversidad de instrumentos y materiales, optimizando el espacio disponible.

**Respuesta Efectiva a Picos de Demanda:** Garantiza la capacidad de respuesta oportuna ante situaciones críticas, como cirugías de emergencia, asegurando la disponibilidad de instrumental estéril.

**Inversión Inteligente:** La mayor eficiencia y capacidad de respuesta se traducen en ahorros a largo plazo, al minimizar tiempos de inactividad y optimizar el flujo de trabajo.

En conclusión, establecer un rango de capacidad superior a 60 litros pero inferior a 90 litros asegura un equilibrio ideal entre eficiencia, capacidad y aprovechamiento del espacio disponible. Esta propuesta responde de manera precisa a las necesidades reales de su hospital y garantiza un proceso de esterilización óptimo. Por ello, solicitamos de manera respetuosa la consideración y aprobación para ajustar el requisito ¿A03¿ según esta recomendación.

Agradecemos de antemano su amable atención al requerimiento y quedamos a la espera de sus comentarios.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** ANEXO 01      **Literal:** A03      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta del postor, debido a que adquirir este equipo con mayor capacidad a lo solicitada implica que se tendría que utilizar mayor carga eléctrica para su funcionamiento, lo cual no es posible el incremento de carga a lo ya existente en el área. Por tal motivo, el área usuaria ha solicitado el equipo con la capacidad exacta y necesaria. Ante lo expuesto, se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604404291                   | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. | Hora de envío :  | 11:03:58   |

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.2

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR- AUTOCLAVE 60L

Estimados miembros del comité:

En referencia al requisito ¿A11: CON DOS BOMBAS DE VACÍO COMO MÍNIMO¿, proponemos respetuosamente una modificación. Es crucial aclarar que la clasificación de un autoclave como Clase B, según la norma EN 13060, no está intrínsecamente ligada al número de bombas de vacío.

Norma EN 13060: Enfoque en el Rendimiento: La norma EN 13060 establece los requisitos de rendimiento para pequeños esterilizadores de vapor, centrándose en la eficacia del proceso de esterilización. Específicamente, la norma se enfoca en la capacidad de la autoclave para eliminar el aire de manera eficiente y alcanzar los parámetros de esterilización requeridos.

Eficacia con una Sola Bomba: Un autoclave Clase B puede lograr una extracción de aire eficiente y cumplir con los estándares de la norma EN 13060 utilizando una sola bomba de vacío, siempre que esta esté adecuadamente dimensionada y funcione correctamente. La función principal de la bomba de vacío es la extracción eficiente del aire, y esto se puede lograr con una sola bomba de vacío.

Eficiencia y Costo-Beneficio: La inclusión obligatoria de dos bombas de vacío puede incrementar innecesariamente la complejidad, el costo de adquisición y el mantenimiento de la autoclave, sin aportar una mejora sustancial en la eficacia de la esterilización, siempre y cuando el equipo cumpla con la norma. La clave es que el sistema de vacío, en su conjunto, cumpla con los criterios de rendimiento establecidos por la norma.

Por lo tanto, proponemos modificar el requisito a "A11: SISTEMA DE VACÍO INTEGRADO AL AUTOCLAVE QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN 13060¿ para enfocarse en el rendimiento del sistema de vacío y el cumplimiento de la norma, en lugar de especificar un número mínimo de bombas. Esto permitirá una mayor flexibilidad en las soluciones técnicas, siempre y cuando se garantice la eficacia y seguridad del proceso de esterilización.

Agradecemos de antemano su amable atención al requerimiento y quedamos a la espera de sus comentarios.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: ANEXO 01      Literal: A11      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la observación del postor debido a que, contar con dos bombas de vacío, garantizar la fase de acondicionamiento y secado en un proceso de esterilización. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604404291                   | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. | Hora de envío :  | 11:03:58   |

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.2

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR- AUTOCLAVE 60L

Estimados miembros del comité:

En relación con el requisito ¿B03: MESA ADECUADA PARA EL ESTERILIZADOR¿, y considerando las dos configuraciones como se indica en el requisito ¿A02: CONFIGURACIÓN DE MESA O RODABLE¿, la autoclave puede ser configurado como unidad de mesa o como unidad rodable. En el caso de una configuración rodable, la provisión de una mesa adicional resultaría redundante e innecesaria. Solicitamos respetuosamente, para evitar ambigüedades y asegurar una correcta interpretación del requisito "B03", complementarlo con ¿EN CASO DE CONFIGURACIÓN DE MESA¿ para que la especificación quede de la siguiente manera: ¿B03: MESA ADECUADA PARA EL ESTERILIZADOR, EN CASO DE CONFIGURACIÓN DE MESA¿.

Esta modificación garantiza que la provisión de la mesa se aplique únicamente a los autoclaves configurados como unidades de mesa, optimizando así los recursos y evitando gastos innecesarios.

Agradecemos de antemano su amable atención al requerimiento y quedamos a la espera de sus comentarios.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: ANEXO 01      Literal: B03      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la consulta del postor con la finalidad de evitar confusiones, quedando la característica de la siguiente manera: B03: MESA ADECUADA PARA EL ESTERILIZADOR, EN CASO DE CONFIGURACIÓN DE MESA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MESA ADECUADA PARA EL ESTERILIZADOR, EN CASO DE CONFIGURACIÓN DE MESA

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604404291                   | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. | Hora de envío :  | 11:03:58   |

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.2

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR- AUTOCLAVE 60L

Estimados miembros del comité:

En relación con el requisito ¿C01: 220/60 HZ, CABLE DE PODER Y ENCHUFE SCHUKO QUE DEBE CUMPLIR CON LA R.M. N° 175-2008-MEM¿, se observa que, conforme a los requerimientos establecidos, esta especificación limita el uso de equipos con un consumo energético inferior a 3,5 KW, impactando directamente en la eficiencia de los ciclos prolongando significativamente las fases de calentamiento necesarias para alcanzar las temperaturas deseadas, lo cual sería menos eficiente en comparación con equipos de mayor capacidad eléctrica. Un equipo con mayor potencia permitiría una regulación más eficaz de la temperatura y optimizaría los tiempos de los ciclos, mejorando el rendimiento general.

Por lo tanto, les solicitamos amablemente que el requerimiento de energía sea de 220 a 240V - 50/60Hz monofásico o 220 a 400V 50/60Hz trifásico, en ambos casos con sus sistemas de protección eléctrica que tengan un consumo menor a 10 KW, teniendo en cuenta la capacidad del equipo requerido.

Agradecemos de antemano su amable atención al requerimiento y quedamos a la espera de sus comentarios.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** ANEXO 01      **Literal:** C01      **Página:** 34  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta parcialmente la consulta del postor con la finalidad de lograr mayor pluralidad de postores, quedando la característica de la siguiente manera:

C01. 220V AC/60Hz. MONOFASICO, CON TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

220V AC/60Hz. MONOFASICO, CON TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604404291                   | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. | Hora de envío :  | 11:03:58   |

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR AUTOCLAVE 450L

Estimados miembros del comité:

En la especificación 'A08: PUERTO DE COMUNICACIÓN A RED O COMPUTADORA PARA DESCARGA DE RESULTADOS', proponemos una actualización: la integración de un sistema de tediagnóstico avanzado mediante conexión Ethernet. Esta mejora permitirá el monitoreo remoto en tiempo real del estado del esterilizador, posibilitando al Servicio Técnico diagnosticar incidencias y averías con una precisión y rapidez sin precedentes. Al acceder a parámetros críticos como temperatura, presión y ciclos de forma remota, no solo se agiliza la resolución de problemas, sino que también se optimizan significativamente los costos operativos al reducir los traslados físicos. Además, esta implementación reforzará la confiabilidad y seguridad de sus procesos de esterilización, garantizando el cumplimiento normativo.

Por lo tanto, les pedimos considerar el siguiente requerimiento: 'A08: PUERTO DE COMUNICACIÓN A RED PARA DESCARGA DE RESULTADOS; Y DE MANERA OPCIONAL SISTEMA DE TELEDIAGNÓSTICO'

Agradecemos de antemano su amable atención al requerimiento y quedamos a la espera de sus comentarios.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** ANEXO 01      **Literal:** A08      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta, se precisa que se requieren un sistema de trazabilidad que gestione todo el proceso de esterilización como los procesos de gestión relacionados con las actividades realizadas por un centro de esterilización, en particular los relativos a los instrumentos marcados y los accesorios quirúrgicos.

El software de trazabilidad de todas las fases del proceso de esterilización está automatizado y las actividades son monitoreadas constantemente para garantizar un altísimo nivel de estandarización, calidad, seguridad y productividad. El sistema incluye el software, lectores ópticos inalámbricos, impresoras de etiquetas y servidores y estaciones de trabajo PC (monitor e impresora).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604404291                   | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. | Hora de envío :  | 11:03:58   |

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1  
ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR AUTOCLAVE 450L

Estimados miembros del comité:

En la especificación 'A58: INDICADOR DE ALARMA O FALLA DEL CICLO DE ESTERILIZACIÓN', proponemos una actualización: Con panel frontal retroiluminado con iconos indicadores que ayudan al usuario a conocer en todo momento el estado del equipo de una manera rápida y sencilla. Por consiguiente les pedimos considerar en la especificación 'A58: INDICADOR DE ALARMA Y OPCIONAL ALARMA REMOTA CON ICONOS EN PANEL FRONTAL RETROILUMINADOS'

Agradecemos de antemano su amable atención al requerimiento y quedamos a la espera de sus comentarios.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: ANEXO 01      Literal: A58      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor debido a que esta característica es la mínima solicitada por el área usuaria. Asimismo, el postor puede ofertar mejoras tecnológicas sin que estas generen gastos adicionales a la entidad. Se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604404291                   | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. | Hora de envío :  | 11:03:58   |

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Estimados miembros del comité,

Nos dirigimos a ustedes respetuosamente para solicitar su consideración respecto a lo establecido en los pliegos de licitación, específicamente en relación con la documentación requerida: BROCHURE, CATALOGO, FOLLETERÍA, MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O INSERTO (ORIGINAL O COPIA SIMPLE), con el fin de acreditar el cumplimiento de las características técnicas de los productos ofertados.

Con el objetivo de asegurar una verificación más precisa y confiable de las especificaciones técnicas, solicitamos que se indique explícitamente que los postores deberán presentar, además de los documentos mencionados, carta emitida por el fabricante. Esta carta sería un medio adicional de acreditación que certifique las características específicas del producto ofertado, respaldando así el cumplimiento de los requisitos solicitados.

El propósito de esta solicitud es garantizar que los materiales ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, proporcionando una verificación clara y oficial de las características del producto. La inclusión de la carta del fabricante como medio de acreditación contribuiría a fortalecer la transparencia, la fiabilidad y la seguridad del proceso de licitación.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 2.2      **Literal:** g      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta del postor debido a que es necesario que las características de los bienes sean validadas con los documentos solicitados. Se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604404291                   | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. | Hora de envío :  | 11:03:58   |

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Estimados miembros del comité,

Nos dirigimos a ustedes para solicitar amablemente la reconsideración del plazo de entrega establecido en las especificaciones técnicas. Actualmente, el plazo fijado es de 140 días. Sin embargo, dado que la mayoría de las empresas involucradas importan equipos especializados como los autoclaves, los cuales requieren tanto tiempo para su fabricación como para su importación, consideramos que este plazo puede resultar insuficiente, lo que podría limitar la participación de potenciales postores.

Los autoclaves, debido a su complejidad técnica y a los requisitos específicos de fabricación, implican un proceso más largo que el estimado en el plazo actual. En consecuencia, solicitamos que se amplíe el plazo de entrega a 160 días, lo que permitirá asegurar que todos los participantes tengan el tiempo necesario para cumplir con los requisitos del proceso de manera adecuada y, a su vez, garantizará una competencia más justa y equitativa.

Agradecemos de antemano su atención y comprensión. Confiamos en que esta solicitud contribuirá al éxito del proceso y a la transparencia del mismo, permitiendo la participación de todos los interesados bajo condiciones justas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** |      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la consulta del postor con la finalidad de lograr mayor pluralidad de postores, quedando el plazo de entrega de la siguiente manera:

La entrega se realizará en un plazo de Ciento Sesenta (160) días calendario, computado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de compra y/o contrato. El tiempo de entrega estará dividido de la siguiente manera:

- ¿ Entrega del bien en el lugar designado: 150 días calendarios
- ¿ Instalación y puesta en funcionamiento: 10 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La entrega se realizará en un plazo de Ciento Sesenta (160) días calendario, computado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de compra y/o contrato. El tiempo de entrega estará dividido de la siguiente manera:

- ¿ Entrega del bien en el lugar designado: 150 días calendarios
- ¿ Instalación y puesta en funcionamiento: 10 días calendarios.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604404291                   | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. | Hora de envío :  | 11:03:58   |

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Estimados miembros del comité de licitación y área usuaria,  
Me permito dirigirme a ustedes para solicitar amablemente que, en el marco del proceso de licitación vigente, se considere la posibilidad de aceptar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) en trámite de renovación como documento válido para cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. Cabe resaltar que muchas empresas, , se encuentran en proceso de renovación de este importante certificado. La solicitud de aceptar un CBPA en trámite sería una medida que favorece la participación activa de una mayor cantidad de empresas en el proceso, promoviendo la competencia y brindando la oportunidad a más oferentes, sin comprometer la calidad ni el cumplimiento de las normativas.

Nos preocupa que la exigencia de un CBPA completamente vigente pueda limitar injustamente la participación de empresas que, aunque están en proceso de renovación, cumplen con todos los requisitos y estándares necesarios. Al cerrar la puerta a estos documentos, corremos el riesgo de excluir a potenciales postores, especialmente a las empresas pequeñas y medianas que se esfuerzan por cumplir con los requisitos exigidos.

En este sentido, solicitamos encarecidamente que se permita la participación de aquellas empresas cuyo CBPA se encuentre en trámite de renovación, lo cual garantizaría que el proceso de licitación sea más inclusivo y a su vez manteniendo los estándares exigidos en la convocatoria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: e      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante, se suprimirá de las bases la exigencia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, por lo que será suficiente con la presentación del Certificado ISO 13485, certificado CE o FDA por parte del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Certificado ISO 13485, certificado CE o FDA por parte del fabricante.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604404291                   | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. | Hora de envío :  | 11:03:58   |

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Estimados miembros del comité de licitación,

Me permito la presente con el fin de solicitar, de manera respetuosa, una modificación en los términos relacionados con los requisitos de experiencia establecidos para el proceso de licitación vigente. En las especificaciones actuales, se exige experiencia con esterilizadores de vapor o autoclaves.

Con el propósito de ampliar las posibilidades de participación y reconocer la diversidad de equipos disponibles en el mercado, solicito que se modifique dicha exigencia para incluir la experiencia con EQUIPOS DE LABORATORIO. Esta inclusión permitiría que empresas con experiencia en equipos de laboratorio relacionados, que poseen las competencias y conocimientos necesarios, puedan cumplir con los requisitos establecidos y participar en el proceso de licitación. Deseamos que indique: ESTERILIZADORES DE VAPOR O AUTOCLAVES O EQUIPOS DE LABORATORIO

Es importante destacar que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y su reglamento), el proceso de licitación debe ser transparente, inclusivo y permitir la participación de un amplio espectro de oferentes. En este contexto, ampliar los criterios de experiencia a equipos de laboratorio relacionados favorece la competencia, asegurando que los participantes con experiencia relevante, aunque no estrictamente en esterilizadores de vapor o autoclaves, puedan acreditar su capacidad técnica y cumplir con los requisitos del contrato.

La incorporación de esta opción facilitaría la participación de un mayor número de oferentes, promoviendo una mayor competencia y garantizando que los participantes que han trabajado con tecnologías similares puedan presentar su experiencia de manera adecuada, sin comprometer la calidad ni los requisitos técnicos exigidos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B      Página: 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, debido a que el requerimiento es específico para el servicio de central de esterilización, por lo tanto es importante que las empresas postoras sean especialistas en el rubro del equipamiento solicitado.

Asimismo, la indagación de mercado evidencia la existencia de pluralidad de postores y marcas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604404291                   | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. | Hora de envío :  | 11:03:58   |

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Estimados miembros del comité de licitación,

Me permito la presente con el fin de realizar una consulta relacionada con la estructuración del proceso de licitación vigente. He observado que los equipos solicitados se presentan como un único paquete, lo cual, aunque conveniente en algunos casos, podría limitar la participación de diversas empresas, especialmente aquellas especializadas en equipos o servicios específicos.

En este sentido, desearía solicitar que se considere la posibilidad de dividir los equipos solicitados en ítems individuales, permitiendo que empresas que se especializan en determinados componentes o categorías puedan presentar ofertas específicas para cada ítem. Esta medida promovería una mayor competencia, ya que empresas con experiencia en áreas o equipos específicos podrían postular sin verse obligadas a competir por el paquete completo.

.La división en ítems también aseguraría que el proceso sea más inclusivo, brindando a las empresas la oportunidad de presentar ofertas conforme a sus fortalezas y capacidades, y sin necesidad de abarcar todo el conjunto del paquete. Esta práctica, además, se alinea con los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y su reglamento), que promueve la competencia y la transparencia en los procesos licitatorios.

Agradezco de antemano su atención a esta consulta y quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren pertinente.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: I Página: 13**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta del postor, debido a que ambos bienes solicitados tienen la misma finalidad, pero con diferente capacidad en sus cámaras. Asimismo, en el estudio de mercado se demostró la pluralidad de postores que pueden cumplir con lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                     |                  |            |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604367167         | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | EBAN IMPORT E.I.R.L | Hora de envío :  | 11:06:41   |

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR ¿ AUTOCLAVE 60L

Con respecto a la especificación A07: MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD DE AGUA INTEGRADO, solicitamos considerar la opción de ¿EXTERNO¿, dado que un medidor externo ofrece una calibración y mantenimiento más exactos, permite identificar problemas en la calidad del agua de forma anticipada, facilitando correcciones rápidas y evitando interrupciones; además, su mantenimiento simplificado reduce el tiempo de inactividad del autoclave, permitiendo el reemplazo del conductímetro sin comprometer el funcionamiento del equipo, asegurando así mayor precisión, un monitoreo preventivo eficiente, un manejo de datos óptimo y mayor durabilidad del sistema.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** A07      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor debido a que se requiere un medidor de conductividad de agua integrado al esterilizador, este dispositivo ayuda a garantizar la calidad del agua para generar vapor saturado, en consecuencia, podemos garantizar el proceso de esterilización. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                     |                  |            |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604367167         | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | EBAN IMPORT E.I.R.L | Hora de envío :  | 11:06:41   |

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR ¿ AUTOCLAVE 60L

Ponemos a su consideración ajustar el requerimiento 'A03: CAPACIDAD DE LA CÁMARA INTERIOR DE 60 LITROS' a un rango de '60 a 100 litros' ya que sería muy beneficioso. Esto permitiría manejar cargas más grandes por ciclo, mejorando significativamente la productividad. Además, reduciría la frecuencia de esterilización, lo cual es crucial para responder a diferentes demandas, incluyendo situaciones de emergencia donde la disponibilidad de instrumental estéril es vital.

Esta modificación optimizaría el flujo de trabajo, disminuiría los tiempos de inactividad y generaría ahorros a largo plazo. Creemos que este rango logra un equilibrio ideal entre eficiencia, capacidad y aprovechamiento del espacio, adaptándose mejor a las necesidades del hospital. Por ello, solicitamos amablemente la aprobación de esta modificación a la especificación 'A03' y estamos a su disposición para cualquier consulta o información adicional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** A03      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta del postor, debido a que adquirir este equipo con mayor capacidad a lo solicitada implica que se tendría que utilizar mayor carga eléctrica para su funcionamiento, lo cual no es posible el incremento de carga a lo ya existente en el área. Por tal motivo, el área usuaria ha solicitado el equipo con la capacidad exacta y necesaria. Ante lo expuesto, se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                     |                  |            |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604367167         | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | EBAN IMPORT E.I.R.L | Hora de envío :  | 11:06:41   |

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR ¿ AUTOCLAVE 60L

Se propone ajustar el requisito 'A11: CON DOS BOMBAS DE VACÍO COMO MÍNIMO' a 'A11: UNA SOLA BOMBA COMO MÍNIMO'. Esto se basa en que la clasificación Clase B de una autoclave, según la norma 'EN 13060', depende de la eficiencia en la eliminación del aire, no del número de bombas. Un sistema bien diseñado con una sola bomba puede cumplir con los estándares. La exigencia de dos bombas resulta en mayores costos y complejidad, sin aportar beneficios adicionales en la esterilización

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: A11      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la observación del postor debido a que, contar con dos bombas de vacío, garantizar la fase de acondicionamiento y secado en un proceso de esterilización. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                     |                  |            |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604367167         | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | EBAN IMPORT E.I.R.L | Hora de envío :  | 11:06:41   |

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR ¿ AUTOCLAVE 60L

Para el ítem 'B03: MESA ADECUADA PARA EL ESTERILIZADOR', y considerando que el 'A02' permite configuración móvil, proponemos agregar '(SOLO PARA CONFIGURACIÓN DE MESA)'. Esto aclararía que la mesa solo es necesaria si el autoclave es de sobremesa. Para unidades móviles. La modificación optimiza recursos y asegura que la mesa se provea solo donde sea necesario.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** B03      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la consulta del postor con la finalidad de evitar confusiones, quedando la característica de la siguiente manera:  
B03: MESA ADECUADA PARA EL ESTERILIZADOR, EN CASO DE CONFIGURACIÓN DE MESA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

MESA ADECUADA PARA EL ESTERILIZADOR, EN CASO DE CONFIGURACIÓN DE MESA

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                     |                  |            |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604367167         | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | EBAN IMPORT E.I.R.L | Hora de envío :  | 11:06:41   |

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR ¿ AUTOCLAVE 60L

Respecto al requisito 'C01: 220/60 Hz, CABLE DE PODER Y ENCHUFE SCHUKO...', se propone ajustar la especificación de energía a 230-250V (50/60Hz) monofásico o 230-440V (50/60Hz) trifásico, con protección eléctrica y un consumo máximo de 12 kW. La especificación actual (limitada a 4 kW) resulta en calentamientos más lentos y menor eficiencia. El cambio permitiría mejor control térmico, ciclos más rápidos, mayor eficiencia energética, productividad y adaptación tecnológica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: C01      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta parcialmente la consulta del postor con la finalidad de lograr mayor pluralidad de postores, quedando la característica de la siguiente manera:

C01. 220V AC/60Hz. MONOFASICO, CON TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

220V AC/60Hz. MONOFASICO, CON TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                     |                  |            |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604367167         | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | EBAN IMPORT E.I.R.L | Hora de envío :  | 11:06:41   |

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR- - AUTOCLAVE 450L

Para la especificación 'A08: PUERTO DE COMUNICACIÓN A RED O COMPUTADORA...', se propone integrar un sistema de diagnóstico por Ethernet para monitoreo remoto en tiempo real. Esto facilita el diagnóstico y la resolución de problemas por el Servicio Técnico, optimizando costos al reducir traslados. Se sugiere el siguiente requisito: 'A08: PUERTO DE COMUNICACIÓN A RED PARA DESCARGA DE RESULTADOS CON SISTEMA DE DIAGNÓSTICO'

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.1      Literal: A08      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta, por lo que se precisa que se requieren un sistema de trazabilidad que gestione todo el proceso de esterilización como los procesos de gestión relacionados con las actividades realizadas por un centro de esterilización, en particular los relativos a los instrumentos marcados y los accesorios quirúrgicos.

El software de trazabilidad de todas las fases del proceso de esterilización está automatizado y las actividades son monitoreadas constantemente para garantizar un altísimo nivel de estandarización, calidad, seguridad y productividad. El sistema incluye el software, lectores ópticos inalámbricos, impresoras de etiquetas y servidores y estaciones de trabajo PC (monitor e impresora).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |                     |                  |            |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604367167         | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | EBAN IMPORT E.I.R.L | Hora de envío :  | 11:06:41   |

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR- - AUTOCLAVE 450L

Para la especificación 'A58: INDICADOR DE ALARMA O FALLA...', se sugiere un panel frontal retroiluminado con íconos para facilitar la identificación rápida del estado del equipo. Se propone la especificación 'A58: INDICADOR DE ALARMA REMOTA CON ÍCONOS FRONTALES ILUMINADOS'

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1.1      **Literal:** A58      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor debido a que esta característica es la mínima solicitada por el área usuaria. Asimismo, el postor puede ofertar mejoras tecnológicas sin que estas generen gastos adicionales a la entidad. Se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                     |                  |            |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604367167         | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | EBAN IMPORT E.I.R.L | Hora de envío :  | 11:06:41   |

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Nos dirigimos a ustedes para proponer una modificación respecto a los documentos requeridos en los pliegos de licitación, específicamente aquellos relacionados con la validación de las características técnicas de los productos ofertados, tales como BROCHURE, CATALOGO, FOLLETERÍA, MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O INSERTO (ORIGINAL O COPIA SIMPLE).

Con el fin de garantizar que la verificación de las especificaciones técnicas sea más precisa y confiable, solicitamos que, además de los documentos mencionados, se requiera la presentación de cartas emitidas por el fabricante. Estas cartas actuarían como un respaldo oficial que certifique las características exactas del producto ofertado, asegurando de esta manera el cumplimiento completo de los requisitos establecidos.

La inclusión de estas cartas emitidas por el fabricante fortalecería el proceso de verificación, ofreciendo una mayor claridad y confianza en la evaluación de las ofertas. Creemos que este enfoque contribuiría significativamente a la transparencia y fiabilidad del proceso de licitación.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2      Literal: G      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta del postor debido a que es necesario que las características de los bienes sean validadas con los documentos solicitados. Se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                     |                  |            |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604367167         | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | EBAN IMPORT E.I.R.L | Hora de envío :  | 11:06:41   |

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Nos gustaría hacer una solicitud respecto al plazo de entrega establecido en las especificaciones técnicas, que actualmente es de 140 días. Sabemos que muchas de las empresas participantes tienen que importar equipos especializados, como los autoclaves, los cuales requieren más tiempo tanto para su fabricación como para la importación, debido a su complejidad. Por esto, creemos que el plazo actual podría ser insuficiente para garantizar que todos los postores puedan cumplir con los requisitos.

Por ello, les pedimos amablemente que consideren extender el plazo de entrega a 160 días. Esto les daría a todas las empresas el tiempo necesario para cumplir con todos los requisitos de manera adecuada y permitiría que más empresas participen en el proceso.

Agradecemos mucho su atención y comprensión, y confiamos en que esta extensión ayudará a hacer el proceso más justo y abierto para todos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: I      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la consulta del postor con la finalidad de lograr mayor pluralidad de postores, quedando el plazo de entrega de la siguiente manera:

La entrega se realizará en un plazo de Ciento Sesenta (160) días calendario, computado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden y/o contrato. El tiempo de entrega estará dividido de la siguiente manera:

¿ Entrega del bien en el lugar designado: 150 días calendarios

¿ Instalación y puesta en funcionamiento: 10 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La entrega se realizará en un plazo de Ciento Sesenta (160) días calendario, computado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden y/o contrato. El tiempo de entrega estará dividido de la siguiente manera:

¿ Entrega del bien en el lugar designado: 150 días calendarios

¿ Instalación y puesta en funcionamiento: 10 días calendarios.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |                     |                  |            |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20604367167         | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | EBAN IMPORT E.I.R.L | Hora de envío :  | 11:06:41   |

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar una modificación en los requisitos de experiencia establecidos para el proceso de licitación actual. En las especificaciones actuales, se solicita experiencia con esterilizadores de vapor o autoclaves.

Para dar más oportunidades de participación y reconocer la diversidad de equipos en el mercado, proponemos incluir también la experiencia con equipos de laboratorio. De esta manera, las empresas con experiencia en equipos de laboratorio relacionados, que cuentan con los conocimientos y capacidades necesarias, podrían cumplir con los requisitos y participar en la licitación.

Sugerimos que se indique: ESTERILIZADORES DE VAPOR O AUTOCLAVES O EQUIPOS DE LABORATORIO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, debido a que el requerimiento es específico para el servicio de central de esterilización, por lo tanto es importante que las empresas postoras sean especialistas en el rubro del equipamiento solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |                |                  |            |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20609687119    | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | SLMED E.I.R.L. | Hora de envío :  | 11:10:15   |

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Deseo presentar una solicitud respecto al proceso de licitación. Actualmente, muchas empresas estamos en proceso de renovación del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA), por lo que nos gustaría saber si sería posible aceptar el CBPA que está en trámite como documento válido para cumplir con los requisitos de la convocatoria. Entendemos que esto permitiría que más empresas participen, lo que favorecería la competencia y abriría más oportunidades para todos. De no ser así, tememos que se pueda limitar la participación de algunas empresas que, aunque están en proceso de renovación, cumplen con todos los demás requisitos necesarios. Por eso, creemos que aceptar el CBPA en trámite podría hacer el proceso más inclusivo y no comprometer los estándares de calidad establecidos.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2      **Literal:** e      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante, se suprimirá de las bases la exigencia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, por lo que será suficiente con la presentación del Certificado ISO 13485, certificado CE o FDA por parte del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Certificado ISO 13485, certificado CE o FDA por parte del fabricante.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |                |                  |            |
|-------------------------|----------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20609687119    | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | SLMED E.I.R.L. | Hora de envío :  | 11:17:21   |

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Deseo presentar una solicitud respecto al proceso de licitación. Actualmente piden los documentos como BROCHURE, CATALOGO, FOLLETERÍA y MANUAL DE INSTRUCCIONES, se incluya también una carta del fabricante. Esto ayudaría a confirmar de forma más clara que los productos cumplen con las especificaciones técnicas.

Creemos que esto mejoraría la transparencia y confiabilidad del proceso. Gracias por considerar nuestra solicitud.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2      Literal: g      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta del postor debido a que es necesario que las características de los bienes sean validadas con los documentos solicitados. Se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501549801          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío :  | 15:57:19   |

**Observación: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR-AUTOCLAVE 450L

A01 ESTERILIZADOR CON CAMARA PARALELEPIPEDA DE POSICION HORIZONTAL CON UNA CAPACIDAD DE 06 MODULOS DE ESTERILIZACION

La descripción de una ¿cámara paralelepípeda¿ podría interpretarse de manera restrictiva, limitando la presentación de equipos que, si bien podrían no coincidir exactamente con esa geometría, cumplen adecuadamente con la función requerida, garantizando eficiencia, seguridad y cumplimiento normativo.

Por ello, se sugiere considerar una redacción alternativa como:

¿ESTERILIZADOR CON CAMARA PARALELEPIPEDA DE POSICION HORIZONTAL O EQUIVALENTE FUNCIONAL CON UNA CAPACIDAD DE 06 MODULOS DE ESTERILIZACION¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** NA      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que, Se requiere la CAMARA DE POSICION HORIZONTAL CON UNA CAPACIDAD DE 06 UTES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501549801          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío :  | 15:57:19   |

**Observación: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR-AUTOCLAVE 450L

A07 TUBERIAS Y VALVULAS DE ACERO INOXIDABLE 316L COMO MINIMO

Si bien el acero inoxidable 316L ofrece una alta resistencia a la corrosión, su uso suele estar asociado a entornos con condiciones químicas especialmente agresivas o con altas concentraciones de cloruros. En otras aplicaciones, existen otras calidades de acero inoxidable que también ofrecen un desempeño adecuado y cumplen con los estándares técnicos, sin comprometer la calidad ni el funcionamiento del sistema.

Por ello, se sugiere considerar una redacción alternativa como:

¿TUBERIAS Y VALVULAS DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 O 316L COMO MINIMO¿

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** NA    **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la observación del postor , debido a que el acero inoxidable AISI 304 no garantiza resistencia a la corrosión. El acero inoxidable AISI 316L contiene molibdeno, elemento que garantiza resistencia de las tuberías y válvulas en contacto con el agua.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501549801          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío :  | 15:57:19   |

**Observación: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR-AUTOCLAVE 450L

A14 DISPOSITIVO ELECTRONICO PARA LA SUSTITUCION DEL PAQUETE BYD

La especificación hace referencia a un ¿dispositivo electrónico para la sustitución del paquete BYD¿, lo cual puede interpretarse como una exigencia de que esta funcionalidad esté integrada directamente en el equipo ofertado. Sin embargo, es importante destacar que esta prueba puede ser realizada de manera válida y conforme a los protocolos establecidos mediante componentes auxiliares, sin comprometer la seguridad ni la eficacia del sistema.

Por ello, se sugiere considerar una redacción alternativa como:

¿DISPOSITIVO ELECTRONICO PROPIO O COMPLEMENTARIO PARA EL PAQUETE BYD¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** NA      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge observación del postor, debido a que el esterilizador debe contar con un dispositivo de Bowie & Dick electrónico integrado fijamente al esterilizador. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501549801          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío :  | 15:57:19   |

**Observación: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR-AUTOCLAVE 450L

A19 CAMARA INTERNA DE ACERO INOXIDABLE CALIDAD AISI 316Ti COMO MINIMO

El acero inoxidable AISI 316Ti es una variante estabilizada del 316, con titanio agregado para mejorar su resistencia a la corrosión en determinadas condiciones específicas, como exposiciones prolongadas a altas temperaturas. Sin embargo, en muchos entornos de uso clínico u hospitalario, otras variantes del acero inoxidable de la familia 316 también cumplen satisfactoriamente con las exigencias técnicas, sanitarias y de durabilidad requeridas, incluyendo una excelente resistencia a la corrosión y compatibilidad con procesos de esterilización.

Por ello, se sugiere considerar una redacción alternativa como:

¿CAMARA INTERNA DE ACERO INOXIDABLE CALIDAD AISI 316 O AISI 316Ti COMO MINIMO¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** NA      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, considerando que el área usuaria ha definido con precisión su requerimiento, en virtud del cumplimiento de su finalidad pública.

El acero inoxidable AISI 316Ti, garantiza la durabilidad de la cámara en el tiempo, ya que, gracias a su composición, tiene excelente performance en contacto con el agua (vapor). Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501549801          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío :  | 15:57:19   |

**Observación: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR-AUTOCLAVE 450L

A33 VALVULA DE EMERGENCIA O PURGA, PARA ELIMINAR VAPOR DE LA CAMARA

El objetivo principal de esta especificación es asegurar que el equipo cuente con un mecanismo confiable para evacuar el vapor de la cámara, garantizando seguridad, control del proceso y cumplimiento con las normativas aplicables. Este propósito puede lograrse a través de distintas configuraciones técnicas, incluyendo válvulas automáticas o de purga que gestionan de forma eficiente y segura la liberación del vapor, sin necesidad de que sean clasificadas expresamente como ¿de emergencia¿.

Por ello, se sugiere considerar una redacción alternativa como:

¿VALVULA DE EMERGENCIA O PURGA O SEGURIDAD, PARA ELIMINAR VAPOR DE LA CAMARA¿

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** NA      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación del postor con la finalidad de lograr mayor pluralidad de postores, quedando la característica de la siguiente manera:

A33. VÁLVULA DE EMERGENCIA O PURGA O SEGURIDAD, PARA ELIMINAR VAPOR DE LA CÁMARA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

VÁLVULA DE EMERGENCIA O PURGA O SEGURIDAD, PARA ELIMINAR VAPOR DE LA CÁMARA

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501549801          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío :  | 15:57:19   |

**Observación: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR-AUTOCLAVE 450L

A34 PULSADOR DE EMERGENCIA EN LAS DOS PUERTAS DEL EQUIPO CON LLAVE PARA SU DESBLOQUEO(EN AMBAS PUERTAS)

La incorporación de pulsadores de emergencia es una medida clave para garantizar la seguridad del operador y del equipo. Sin embargo, el uso obligatorio de una llave física para su desbloqueo podría, en determinadas circunstancias, representar un obstáculo operativo. En situaciones donde se requiere una acción rápida o el acceso inmediato por parte de personal, la necesidad de una llave puede generar demoras o dificultar la intervención oportuna.

Por ello, se sugiere considerar una redacción alternativa como:

¿PULSADOR DE EMERGENCIA EN LAS DOS PUERTAS DEL EQUIPO CON O SIN LLAVE PARA SU DESBLOQUEO(EN AMBAS PUERTAS)¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** NA      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación del postor, debido a que el esterilizador debe contar con las llaves para desbloquear el pulsador de emergencia en caso de que sea necesario. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501549801          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío :  | 15:57:19   |

**Observación: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR-AUTOCLAVE 450L

A36 PANTALLA DE VISUALIZACION Y CONTROL DIGITAL (TOUCH SDREEN) A COLOR TACTIL DE 10" O MAYOR EN IDIOMA ESPAÑOL EN AMBAS PUERTAS (CARGA Y DESCARGA)

El tamaño de la pantalla no afecta directamente la funcionalidad, siempre que se garantice una interfaz clara, operativa y en idioma español. Existen en el mercado opciones con pantallas de diferentes dimensiones que cumplen con todos los requisitos de operación, control y visualización. Ajustar este parámetro permitiría ampliar la participación sin comprometer la calidad ni la funcionalidad del equipo solicitado.

Por ello, se sugiere considerar una redacción alternativa como:

¿PANTALLA DE VISUALIZACION Y CONTROL DIGITAL (TOUCH SDREEN) A COLOR TACTIL DE 7" O MAYOR EN IDIOMA ESPAÑOL EN AMBAS PUERTAS (CARGA Y DESCARGA).¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** NA      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, considerando que el área usuaria ha definido con precisión su requerimiento, en virtud del cumplimiento de su finalidad pública. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria. Se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501549801          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío :  | 15:57:19   |

**Observación: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR-AUTOCLAVE 450L

C01 ENERGIA ELECTRICA 380VAC 3L+N+PE (60HZ) (CON TOLERANCIA SEGUN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

En la mayoría de instalaciones, la tensión de alimentación no se mantiene constante en un valor exacto, sino que puede variar dentro de los márgenes establecidos por normativa técnica. Por este motivo, expresar la tensión como un rango, o al menos mencionar explícitamente la tolerancia aceptada, es una forma más precisa y realista de definir el requerimiento, asegurando la compatibilidad con equipos que operan correctamente dentro de dichos márgenes. Por ello, se sugiere considerar una redacción alternativa como:

¿ENERGIA ELECTRICA 380-400VAC 3L+N+PE (60HZ) (CON TOLERANCIA SEGUN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD).¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: NA      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que el esterilizador de 450 litros debe trabajar con un voltaje de 380VAC 3L+N+PE (60 Hz). Con tolerancia según el código nacional de electricidad.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501549801          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío :  | 15:57:19   |

**Observación: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR-AUTOCLAVE 450L

A08 PUERTO DE COMUNICACION A REDO COMPUTADORA PARA DESCARGA DE RESULTADOS

Se solicita aclaración sobre el tipo de puerto de comunicación requerido, ya que el enunciado puede prestarse a interpretaciones. Asimismo, se recomienda que se permita el uso de distintos tipos de puertos de comunicación que cumplan con el propósito de transferencia de datos, como el puerto USB.

Por ello, se sugiere considerar una redacción alternativa como:

¿PUERTO DE COMUNICACION A RED O USB PARA DESCARGA DE RESULTADOS¿

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** NA    **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo solicitado por el participante, puesto que se requiere un sistema de trazabilidad que gestione todo el proceso de esterilización como los procesos de gestión relacionados con las actividades realizadas por un centro de esterilización, en particular los relativos a los instrumentos marcados y los accesorios quirúrgicos.

El software de trazabilidad de todas las fases del proceso de esterilización está automatizado y las actividades son monitoreadas constantemente para garantizar un altísimo nivel de estandarización, calidad, seguridad y productividad. El sistema incluye el software, lectores ópticos inalámbricos, impresoras de etiquetas y servidores y estaciones de trabajo PC (monitor e impresora).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|  |                             |
|--|-----------------------------|
| Ruc/código : 20501549801                     | Fecha de envío : 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío : 15:57:19    |

**Observación: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.1 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR-AUTOCLAVE 450L

A10 CON SISTEMA DE SEPARACION DE AGUA INDEPENDIENTES

Se solicita aclaración sobre el enunciado "sistema de separación de agua independientes". Es importante especificar si se refiere a la capacidad de separar el agua de manera individual en distintos componentes o si se está requiriendo un sistema con separación múltiple, y en qué condiciones debe operar este sistema.

Por ello, se sugiere considerar una redacción alternativa como:

¿CON SISTEMA DE SEPARACION DE AGUA INDEPENDIENTES (OPCIONAL)¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** NA      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que, se requiere un dispositivo desgasificador de agua para eliminar los gases no condensables presentes en el agua y mejorar la calidad del vapor, haciéndolo lo más saturado posible. El dispositivo está integrado con la desconexión del generador de agua y recuperación de energía. La temperatura del agua se mantiene , creando una ebullición y la eliminación de gases.

Por lo expuesto, ceñirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501549801          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío :  | 15:57:19   |

**Observación: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.2 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR-AUTOCLAVE 60L

A03 LA CAPACIDAD DE LA CAMARA INTERIOR DE 60 LITROS

Una diferencia de algunos litros en la capacidad de la cámara no representa una afectación significativa en el desempeño del equipo, siempre que se mantenga la funcionalidad y el cumplimiento de los procesos requeridos. Establecer un valor exacto como único criterio puede limitar la participación de equipos que, aunque tienen una capacidad ligeramente menor, cumplen plenamente con los objetivos operativos y técnicos del proceso. Esta modificación permitiría ampliar la oferta sin afectar la calidad ni el resultado esperado del servicio.

Por ello, se sugiere considerar una redacción alternativa como:

¿LA CAPACIDAD DE LA CAMARA INTERIOR DE 53 LITROS O MAS.¿

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** NA    **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación del postor debido que es la mínima característica solicitada por el área usuaria. Se solicita ceñirse a las bases.

Asimismo la indagación de mercado demuestra la existencia de pluralidad de marcas y postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501549801          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío :  | 15:57:19   |

**Observación: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.2 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR-AUTOCLAVE 60L

A04 EQUIPO AUTONOMO (NO REQUIERE DE CONEXIONES DE AGUA NI DESAGUE)

Existen equipos en el mercado que requieren conexión a agua y desagüe como parte de su funcionamiento, sin que esto represente una desventaja técnica o funcional. De hecho, en muchas configuraciones profesionales, estas conexiones permiten un funcionamiento más estable y continuo. Limitar la especificación únicamente a equipos completamente autónomos puede reducir la variedad de soluciones disponibles, restringiendo la participación de tecnologías que cumplen plenamente con las necesidades operativas del usuario final.

Por ello, se sugiere considerar una redacción alternativa como:

¿EQUIPO AUTONOMO (SI REQUIERE DE CONEXIONES DE AGUA Y DESAGUE)¿

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** NA      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación del postor, debido a que el área destinada para la instalación del equipo no cuenta con conexiones de agua o desagüe. Por ello, el esterilizador debe ser autónomo.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501549801          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío :  | 15:57:19   |

**Observación: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.2 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR-AUTOCLAVE 60L

A11 CON DOS BOMBAS DE VACIO COMO MINIMO

Existen soluciones tecnológicas que, mediante una sola bomba de vacío de alta eficiencia, pueden lograr el mismo nivel de vacío, tiempos de ciclo y desempeño operativo que configuraciones con múltiples bombas. Lo relevante es que el sistema de vacío cumpla con los parámetros técnicos y funcionales necesarios, independientemente del número de bombas que lo compongan. Dejar abierta la especificación en este punto permitiría la participación de propuestas igualmente válidas en cuanto a calidad y desempeño, sin restringir la diversidad tecnológica del mercado.

Por ello, se sugiere considerar una redacción alternativa como:

¿CON UNA O DOS BOMBAS DE VACIO COMO MINIMO¿

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** NA    **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación del postor debido a que, contar con dos bombas de vacío, garantizar la fase de acondicionamiento y secado en un proceso de esterilización. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501549801          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío :  | 15:57:19   |

**Observación: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.2 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR-AUTOCLAVE 60L

A18 IMPRESORA INTREGADA PARA REGISTRO DEL PROCESO

Si bien una impresora integrada es una solución válida, existen configuraciones en el mercado con impresoras externas, como impresoras de etiquetas, que permiten la trazabilidad. En ciertos entornos operativos, estas alternativas resultan incluso más prácticas para la organización y control del flujo de trabajo.

Por ello, se sugiere considerar una redacción alternativa como:

¿IMPRESORA INTREGADA O EXTERNA PARA REGISTRO O DATOS DEL PROCESO.¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: NA      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación del postor, considerando que el área usuaria ha definido con precisión su requerimiento, en virtud del cumplimiento de su finalidad pública. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501549801          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío :  | 15:57:19   |

**Observación: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

SUB ITEM 1.2 ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR-AUTOCLAVE 60L

B01 VEINTE (20) ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESORA

Dependiendo de la configuración del equipo, el tipo de impresora puede variar (integrada o externa), y con ello también el tipo de papel requerido. Lo relevante es que el insumo sea funcional y compatible con el sistema de impresión utilizado.

Por ello, se sugiere considerar una redacción alternativa como:

¿VEINTE (20) ROLLOS DE PAPEL O DE ETIQUETAS PARA IMPRESORA¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** NA      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación del postor, considerando que el área usuaria ha definido con precisión su requerimiento, en virtud del cumplimiento de su finalidad pública. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20501549801          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | FERCO MEDICAL S.A.C. | Hora de envío :  | 15:57:19   |

**Observación: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Solicitan:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- Esterilizadores de vapor o Autoclaves

En el presente requisito la entidad SOLO HA CONSIDERADO BIENES IGUALES, sin tener en cuenta que el factor referido a la experiencia del postor, tiene como objetivo que los postores acrediten su habitualidad comercial en la venta de bienes iguales o similares a los que la entidad pretende adquirir, de manera que las empresas postoras demuestren un correcto y eficiente desempeño en el mercado a través de su récord de ventas.

Por ello mismo, las Entidades deben prever que las disposiciones de sus Bases encuentren un adecuado equilibrio, entre la finalidad que persigue el factor sobre la experiencia del postor (acreditar su habitualidad comercial) con el hecho de que ese factor no sea restrictivo, costoso o que impida la mayor participación posible de postores en los procesos de selección.

Es decir, la experiencia puede acreditarse no únicamente con prestaciones en ventas de bienes iguales, sino con aquellos que resultan similares; por lo que, establecer lo contrario, implicaría contravenir el principio de competencia, y restringir la experiencia de manera exclusiva a la ejecución de una determinada prestación, hay empresas que si bien no se han dedicado a suministrar equipos idénticos, cuentan con experiencia en el mercado por suministrar equipos similares.

Asimismo, es preciso indicar que tal y como se ha establecido en diversos Pronunciamientos y Resoluciones emitidos por la Dirección Técnico Normativa y el Tribunal del OSCE, debe entenderse que la experiencia se calificará en función de la venta de bienes similares y no necesariamente de bienes iguales.

A fin de permitir una mayor participación de empresas que cuentan con experiencia en el mercado, solicitamos al Comité de Selección ampliar el presente requerimiento y aceptar la acreditación de la Experiencia del Postor con la venta de equipos biomédicos para Centro Quirúrgico y/o Central de Esterilización.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 30225, Artículo 2 incisos a) b) c) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, debido a que el requerimiento es específico para el servicio de central de esterilización, por lo tanto es importante que las empresas postoras sean especialistas en el rubro del equipamiento solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                   |                  |            |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20565911920       | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | ASECO PERU S.A.C. | Hora de envío :  | 16:26:16   |

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

El Comité de Selección solicita: A36 Pantalla de visualización y control digital (touch screen) a color táctil de 10" o mayor en idioma español en ambas puertas (carga y descarga).

Los fabricantes diseñan sus equipos con accesorios para dar buena performance a los usuarios, en el caso de nuestra representada diseña sus esterilizadores a vapor con pantallas de 7" a ambos lados, con el tamaño de la pantalla no minimiza el trabajo, ya que brinda toda la información a los usuarios.

El Comité de Selección aceptaría la propuesta de un Esterilizador con generador eléctrico a vapor - Autoclave 450 litros con pantallas de 7" en ambas puertas?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, considerando que el área usuaria ha definido con precisión su requerimiento, en virtud del cumplimiento de su finalidad pública. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria. Se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                   |                  |            |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20565911920       | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | ASECO PERU S.A.C. | Hora de envío :  | 16:27:52   |

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

El Comité de Selección plantea el Objeto de la Convocatoria: El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, a través de un ítem paquete con dos sub ítems.

En este caso consideramos que sería oportuno que se convoque como dos ítems por separado; es decir despaquetizar el ítem paquete.

El Comité de Selección aceptará realizar la presente convocatoria mediante dos ítems por separado?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. I      Literal: 1.2      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta del postor, debido a que ambos bienes solicitados tienen la misma finalidad, pero con diferente capacidad en sus cámaras. Asimismo, en el estudio de mercado se demostró la pluralidad de postores que pueden cumplir con lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20102032951                              | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A | Hora de envío :  | 22:08:13   |

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

A07- Tuberías y válvulas de acero inoxidable 316 - NO CUMPLE (no hay mejora que ofertar)

Para una mayor pluralidad de postores se recomienda que esta característica sea de acero 304 o 316, o en base al fabricante, la calidad de las tuberías, no afecta el fin del equipo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, debido a que el acero inoxidable AISI 304 no garantiza resistencia a la corrosión. El acero inoxidable AISI 316 contiene molibdeno, elemento que garantiza resistencia de las tuberías y válvulas en contacto con el agua.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20102032951                              | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A | Hora de envío :  | 22:08:13   |

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

A12- Arranque automático programable por fecha - NO CUMPLE (no hay mejora que ofertar)

Para una mayor pluralidad de postores se recomienda, que este punto sea opcional, ya que lo ideal es que el usuario este presente al momento que se inicie el ciclo del equipo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, considerando que el área usuaria ha definido con precisión su requerimiento, en virtud del cumplimiento de su finalidad pública. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20102032951                              | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A | Hora de envío :  | 22:08:13   |

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

A19- Cámara interna de acero inoxidable AISI 316ti - NO CUMPLE (no hay mejora que ofertar)

Para una mayor pluralidad de postores se recomienda que esta característica sea de acero 316 o 316ti, el 316ti, encarece el valor del equipo, siendo suficiente para los trabajos que se van a realizar el acero 316.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, considerando que el área usuaria ha definido con precisión su requerimiento, en virtud del cumplimiento de su finalidad pública.

El acero inoxidable AISI 316Ti, garantiza la durabilidad de la cámara en el tiempo, ya que, gracias a su composición, tiene excelente performance en contacto con el agua (vapor). Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20102032951                              | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A | Hora de envío :  | 22:08:13   |

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

A35- Control PLC - NO CUMPLE

Cada fabricante cuenta con diferentes sistemas de controladores, debido a las diferentes tecnologías que existen en el mercado, las tecnológicas más modernas hoy en día son mediante controlador Bacsoft, es por ello que se le solicita al comité considerar control PLC o control Bacsoft

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, debido a que está solicitando añadir un dispositivo de control propio de una determinada marca. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20102032951                              | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A | Hora de envío :  | 22:08:13   |

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

A36- Pantalla de 10 " - NO CUMPLE (no hay mejora que ofertar)

Cada fabricante cuenta con diferentes pantallas o diferentes tamaños de pantallas, cumpliendo el fin de mostrar el proceso, opciones entre otra información solicitada por el usuario, para permitir una mayor pluralidad de postores considerar Pantalla de 7" o mayor según el fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, debido a que esta ofertando una pantalla de menores dimensiones a lo solicitado. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20102032951                              | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A | Hora de envío :  | 22:08:13   |

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

A52- Posibilidad de programar 20 ciclos o más ciclos nuevos - NO CUMPLE (no hay mejora que ofertar)

Para permitir una mayor pluralidad de postores, considerar 10 programas pre configurados (programable los parámetros) y 10 programar nuevos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, considerando que el área usuaria ha definido con precisión su requerimiento, en virtud del cumplimiento de su finalidad pública. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20102032951                              | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A | Hora de envío :  | 22:08:13   |

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

B04- Dispositivo de recirculación de agua - NO CUMPLE

Considerar dispositivos de recirculación de agua o tanques de reservorio de agua de acero inoxidable para permitir una mayor pluralidad de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, considerando que el área usuaria ha definido con precisión su requerimiento, en virtud del cumplimiento de su finalidad pública.

Se requiere contar con un dispositivo de recirculación de agua que pueda generar un ahorro de agua en las fases de acondicionamiento y secado.

Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20102032951                              | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A | Hora de envío :  | 22:08:13   |

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

A03- La capacidad de la cámara interior de 60 litros (aclaración de rangos)

Consulta a realizar:

Se observa que la especificación técnica indica: A03 "La capacidad de la cámara interior de 60 litros".

Se recomienda considerar un rango de volumen de cámara para optimizar el proceso de esterilización, como es de conocimiento en los procesos de esterilizadores a vapor se trabaja por rangos respecto a su capacidad de cámara. Solicitamos al comité especial aceptar nuestra recomendación, quedando de la siguiente manera:

A03- La capacidad de la cámara interior de 60 - 85 litros

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta del postor, debido a que adquirir este equipo con mayor capacidad a lo solicitada implica que se tendría que utilizar mayor carga eléctrica para su funcionamiento, lo cual no es posible el incremento de carga a lo ya existente en el área. Por tal motivo, el área usuaria ha solicitado el equipo con la capacidad exacta y necesaria. Ante lo expuesto, se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20102032951                              | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A | Hora de envío :  | 22:08:13   |

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

A07- Medidor de conductividad de agua integrado (direccionado a otra marca)

Consulta a realizar:

Se observa que la especificación técnica indica: A07- "Medidor de conductividad de agua integrado"

Para una mayor pluralidad de postores se recomienda que esta característica sea opcional o externo, pues la gran mayoría de autoclaves de mesa o rodable no cuenta con esta característica bien específica

Se entiende que la autoclave debería trabajar con agua tratada sea destilada u osmótica por normativa EN 13060

Solicitamos al comité especial aceptar nuestra aclaración, quedando de la siguiente manera:

A07- Medidor de conductividad de agua integrado (opcional) o externo

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.1    **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, debido a que se requiere un medidor de conductividad de agua integrado al esterilizador, este dispositivo ayuda a garantizar la calidad del agua para generar vapor saturado, en consecuencia, podemos garantizar el proceso de esterilización. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20102032951                              | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A | Hora de envío :  | 22:08:13   |

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

A11- Con dos bombas de vacío como mínimo (aclaración por error de concepto)

Consulta a realizar:

Se observa que la especificación técnica indica: A11- "Con dos bombas de vacío como mínimo"

Existe en el mercado modelos de autoclaves que tiene distintas clases de bombas de vacío: membrana, anillo líquido, doble etapa, etc.

Sin embargo todas las marcas poseen una bomba de vacío, no dos. Su función es realizar el pre y post vacío en un ciclo de esterilización

Por último, por ser una autoclave pequeña de mesa no aplicaría que sean dos y por el espacio limitado que estas poseen.

Solicitamos al comité especial aceptar nuestra recomendación, quedando de la siguiente manera:

A11- Con una bomba de vacío según fabricante

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.1    **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta del postor debido a que, contar con dos bombas de vacío, garantizar la fase de acondicionamiento y secado en un proceso de esterilización. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20102032951                              | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A | Hora de envío :  | 22:08:13   |

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

A28- Alarma de falla y código de error (aclaración)

Consulta a realizar:

Se observa que la especificación técnica indica: A28- "Alarma de falla y código de error"

Existe en el mercado distintas marcas que tienen su propio diseño las características de parámetros de esterilización, como lo son los mensajes de alarma.

Alguno a través de códigos de error y otros por mensajes de error, debido a que tienen una pantalla a color más grande, más práctico y fácil su lectura e identificación por parte del usuario.

Solicitamos al comité especial aceptar nuestra recomendación, quedando de la siguiente manera:

A28- Alarma de falla y código o mensaje de error

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta del postor, considerando que el área usuaria ha definido con precisión su requerimiento, en virtud del cumplimiento de su finalidad pública. Además, en la indagación de mercado se ha establecido que existe pluralidad de marcas y postores que pueden cumplir lo requerido por el área usuaria.

Por lo expuesto, ceñirse a lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20602468748          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | PG SCHLUMBOHM S.A.C. | Hora de envío :  | 22:11:07   |

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

16

E) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) a nombre del postor, emitido por la ANM o ARM, según corresponda.

Es necesario señalar que según resolución ministerial N°132-2015/MINSA que aprueba el documento Técnico: " Manual de buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y Almacenes aduaneros" que rige los criterios para el requerimiento de dicho certificado. No contempla que el equipo requerido en el proceso de selección se encuentre en la lista que requieren condiciones especiales de almacenamiento.

En tal sentido consideramos suficiente la solicitud de certificado de buenas prácticas de Manufactura (Certificado ISO 13485, certificado CE o FDA) por parte del fabricante para garantizar que el equipo ofertado por el postor sea de la calidad prevista por la entidad.

Por lo expuesto solicitamos amablemente al comité de selección retirar dicho requerimiento del proceso de selección por atentar contra el principio de Libre competencia y Principio de Razonabilidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2.1.1.      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante, se suprimirá de las bases la exigencia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, por lo que será suficiente con la presentación del Certificado ISO 13485, certificado CE o FDA por parte del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Certificado ISO 13485, certificado CE o FDA por parte del fabricante.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20602468748          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | PG SCHLUMBOHM S.A.C. | Hora de envío :  | 22:11:07   |

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

a) Resolución de Autorización Sanitaria de funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico

En relación a este asunto, es crucial señalar que la solicitud de estos requerimientos es restrictiva para la adquisición de esterilizadores. Las empresas que comercializan estos productos no necesitan registro sanitario, ya que estos no requieren dicho documento para su importación y venta en nuestro país. Esto se debe a que no respaldan la actividad legal y económica de esta contratación y, por lo tanto, no poseen certificado de BPA. Así lo confirman los diversos oficios emitidos por DIGEMID. La Autorización Sanitaria de Funcionamiento solo es exigible para los bienes que requieren registro sanitario.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente al comité de selección suprimir este requerimiento del proceso de selección, ya que va en contra del principio de libre competencia y del principio de razonabilidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 23      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta del postor, debido a que los equipos a adquirir no requieren del certificado BPA, por lo tanto se SUPRIMIRÁ LO SOLICITADO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20602468748          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | PG SCHLUMBOHM S.A.C. | Hora de envío :  | 22:11:07   |

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

A10 ¿ CON SISTEMA DE SEPARACIÓN DE AGUA INDEPENDIENTES

Entendemos que están solicitando un dispositivo desgasificador de agua para eliminar los gases no condensables presentes en el agua y mejorar la calidad del vapor, haciéndolo lo más saturado posible. El dispositivo está integrado con la desconexión del generador de agua y recuperación de energía. La temperatura del agua se mantiene a un valor de 80°C, creando una ebullición y la eliminación de gases.

Solicitamos amablemente al comité, confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 1.1      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tomando en consideración el pronunciamiento del area usuaria, se confirma que su entender es correcto, se requiere un dispositivo desgasificador de agua para eliminar los gases no condensables presentes en el agua y mejorar la calidad del vapor, haciéndolo lo más saturado posible. El dispositivo está integrado con la desconexión del generador de agua y recuperación de energía. La temperatura del agua se mantiene a un valor de 80°C, creando una ebullición y la eliminación de gases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20602468748          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | PG SCHLUMBOHM S.A.C. | Hora de envío :  | 22:11:07   |

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

A14 ¿ DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA LA SUSTITUCIÓN DEL PAQUETE B&D

Por lo que entendemos, esto hace referencia a que el equipo esterilizador debe contar con un dispositivo Bowie & Dick electrónico incorporado fijamente. Este dispositivo tiene como finalidad garantizar el correcto desempeño del proceso de esterilización mediante una verificación más eficiente y precisa, reemplazando el uso del paquete tradicional Bowie y Dick, optimizando así los controles de calidad y seguridad en el proceso de esterilización.

Solicitamos amablemente al comité, confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 1.1    **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tomando en consideración el pronunciamiento del area usuaria, se confirma que su entender es correcto, se requiere un dispositivo de Bowie & Dick electrónico incorporado fijamente al esterilizador

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20602468748          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | PG SCHLUMBOHM S.A.C. | Hora de envío :  | 22:11:07   |

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

A23 ¿ AISLAMIENTO TÉRMICO EXTERNO EN LA CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN, CUBIERTA CON ALUMINIO U OTRO MATERIAL SIMILAR O SUPERIOR

En ese sentido, tanto el aluminio como el acero inoxidable presentan excelentes propiedades de resistencia a la corrosión. Sin embargo, el acero inoxidable es más resistente a la corrosión que el aluminio debido a su composición elemental de hierro, cromo, níquel, manganeso y cobre.

Por lo antes descrito, solicitamos amablemente ampliar lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

A23 ¿ AISLAMIENTO TÉRMICO EXTERNO EN LA CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN, CUBIERTA CON ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE U OTRO MATERIAL SIMILAR O SUPERIOR

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 1.1      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la consulta del postor con la finalidad de lograr mayor pluralidad de postores, quedando la característica de la siguiente manera:

A23. AISLAMIENTO TÉRMICO EXTERNO EN LA CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN, CUBIERTA CON ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE U OTRO MATERIAL SIMILAR O SUPERIOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

AISLAMIENTO TÉRMICO EXTERNO EN LA CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN, CUBIERTA CON ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE U OTRO MATERIAL SIMILAR O SUPERIOR

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20602468748          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | PG SCHLUMBOHM S.A.C. | Hora de envío :  | 22:11:07   |

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

A19 ¿ PROCESO DE ESTERILIZACIÓN

Consideramos que podría tratarse de un error de digitación, ya que lo indicado corresponde a una sección técnica y no específicamente a una característica del equipo. Por ello, solicitamos que se precise este punto con el fin de evitar posibles confusiones durante el proceso. Asimismo, sería conveniente actualizar la numeración de las especificaciones técnicas para mantener la coherencia del documento.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 1.2    **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área técnica en coordinación con el área usuaria CONFIRMA QUE SE TRATA DE UN ERROR DE DIGITACIÓN.

Se suprime numeración A19

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20602468748          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | PG SCHLUMBOHM S.A.C. | Hora de envío :  | 22:11:07   |

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

n las bases solicitan:

A08 PUERTO DE COMUNICACIÓN A RED O COMPUTADORA PARA DESCARGA DE RESULTADOS

Entendemos que requieren un sistema de trazabilidad que gestione todo el proceso de esterilización como los procesos de gestión relacionados con las actividades realizadas por un centro de esterilización, en particular los relativos a los instrumentos marcados y los accesorios quirúrgicos.

El software de trazabilidad de todas las fases del proceso de esterilización está automatizado y las actividades son monitoreadas constantemente para garantizar un altísimo nivel de estandarización, calidad, seguridad y productividad. El sistema incluye el software, lectores ópticos inalámbricos, impresoras de etiquetas y servidores y estaciones de trabajo PC (monitor e impresora).

Solicitamos amablemente al comité, confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 1.2      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, confirma que su entender es correcto. Se requieren un sistema de trazabilidad que gestione todo el proceso de esterilización como los procesos de gestión relacionados con las actividades realizadas por un centro de esterilización, en particular los relativos a los instrumentos marcados y los accesorios quirúrgicos.

El software de trazabilidad de todas las fases del proceso de esterilización está automatizado y las actividades son monitoreadas constantemente para garantizar un altísimo nivel de estandarización, calidad, seguridad y productividad. El sistema incluye el software, lectores ópticos inalámbricos, impresoras de etiquetas y servidores y estaciones de trabajo PC (monitor e impresora).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20602468748          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | PG SCHLUMBOHM S.A.C. | Hora de envío :  | 22:11:07   |

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

a) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) a nombre del postor, emitido por la ANM o ARM, según corresponda.

Es necesario señalar que según resolución ministerial N°132-2015/MINSA que aprueba el documento Técnico: " Manual de buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y Almacenes aduaneros" que rige los criterios para el requerimiento de dicho certificado. No contempla que el equipo requerido en el proceso de selección se encuentre en la lista que requieren condiciones especiales de almacenamiento.

En tal sentido consideramos suficiente la solicitud de certificado de buenas prácticas de Manufactura (Certificado ISO 13485, certificado CE o FDA) por parte del fabricante para garantizar que el equipo ofertado por el postor sea de la calidad prevista por la entidad.

Por lo expuesto solicitamos amablemente al comité de selección retirar dicho requerimiento del proceso de selección por atentar contra el principio de Libre competencia y Principio de Razonabilidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 17.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta del participante, se suprimirá de las bases la exigencia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, por lo que será suficiente con la presentación del Certificado ISO 13485, certificado CE o FDA por parte del fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Certificado ISO 13485, certificado CE o FDA por parte del fabricante.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20602468748          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | PG SCHLUMBOHM S.A.C. | Hora de envío :  | 22:11:07   |

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

A15 EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR LA CALIDAD DE LA FABRICACIÓN DE RECIPIENTES SOMETIDOS A ALTAS PRESIONES Y CUMPLIR CON LAS NORMAS ASME (AMERICANA) Y/O PED (EUROPEA) MEDIANTE COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD.

Para este punto, solicitamos que lo solicitado pueda ser sustentado por manual del esterilizador, ya que se trata de un documento fidedigno emitido por el fabricante.

Por lo expuesto, solicitamos que se puede ampliar de la siguiente manera:

A15 EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR LA CALIDAD DE LA FABRICACIÓN DE RECIPIENTES SOMETIDOS A ALTAS PRESIONES Y CUMPLIR CON LAS NORMAS ASME (AMERICANA) Y/O PED (EUROPEA) MEDIANTE COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ó MEDIANTE MANUAL.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 1.1      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta del postor, debido a que el manual del bien es un documento fidedigno por el fabricante. Por lo tanto, la característica quedará de la siguiente manera:

A15 EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR LA CALIDAD DE LA FABRICACIÓN DE RECIPIENTES SOMETIDOS A ALTAS PRESIONES Y CUMPLIR CON LAS NORMAS ASME (AMERICANA) Y/O PED (EUROPEA) MEDIANTE COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ó MEDIANTE MANUAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR LA CALIDAD DE LA FABRICACIÓN DE RECIPIENTES SOMETIDOS A ALTAS PRESIONES Y CUMPLIR CON LAS NORMAS ASME (AMERICANA) Y/O PED (EUROPEA) MEDIANTE COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ó MEDIANTE MANUAL.

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20602468748          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | PG SCHLUMBOHM S.A.C. | Hora de envío :  | 22:11:07   |

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

A21 RECAMARA O CHAQUETA CONTINUA QUE GARANTICE LA AUSENCIA DE PUNTOS FRÍOS DE LA CÁMARA

Entendemos que la chaqueta debe cubrir el 100% de cámara, ya que de esta forma se garantiza lo solicitado

Solicitamos amablemente al comité, confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 1.1    **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria CONFIRMA QUE SU ENTENDER ES CORRECTO. Se requiere que la chaqueta pueda cubrir la totalidad de la cámara, con ello se evitan puntos fríos en la cámara de esterilización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA  
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-HMA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVES PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

---

|                         |                      |                  |            |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20602468748          | Fecha de envío : | 08/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | PG SCHLUMBOHM S.A.C. | Hora de envío :  | 22:11:07   |

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

En las bases solicitan:

A38 AUTODIAGNÓSTICO DE FUNCIONAMIENTO (MENSAJES DE CÓDIGOS DE FALLAS)

Entendemos que el esterilizador realiza un autodiagnóstico de funcionamiento al encendido, de no contar con las condiciones necesarias de funcionamiento, se puede visualizar el mensaje de alarma en la pantalla.

Solicitamos amablemente al comité, confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 1.1    **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria CONFIRMA QUE SU ENTENDER ES CORRECTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null